



XI CONCURSO DE MENSAJES CORTOS DE AMOR “CIUDAD DE BAILÉN”

BASES

- 1ª. En este concurso podrá participar toda persona que tenga su residencia o sea natural de Bailén.
- 2ª. Se establecen 2 categorías:
 - A) Personas que a la fecha de finalización del plazo para la entrega de los mensajes no hayan superado los 30 años.
 - B) Personas a partir de 31 años de edad.
- 3ª. Los mensajes, que contendrán un máximo de 200 caracteres, incluyendo signos ortográficos y espacios, serán originales e inéditos y se podrán enviar a: @AytoBailen (Instagram) o a cultura@ayto-bailen.com, por correo electrónico. Se permitirá un máximo de dos mensajes procedentes de un mismo perfil, o lo que es lo mismo, por persona. Es imprescindible incluir el nombre del participante junto a un número de teléfono de contacto y la fecha de nacimiento. Aquellos mensajes que no cumplan estos requisitos no serán tenidos en cuenta.
- 4ª. El plazo de recepción de los mensajes para participar en el presente concurso finaliza a las 23:59 horas del día 5 de febrero de 2024.
- 5ª. Los mensajes serán puntuados de 0 a 10, según criterios de originalidad y contenido de los mismos. Se proclamarán ganadores los que más puntuación consigan.
- 6ª. Se establecen tres premios, para cada categoría, para los tres mejores mensajes, por importe de 60 euros en metálico. La misma persona no podrá obtener más de un premio.
- 7ª. La entrega de los premios se realizará en acto público a celebrarse en el Museo de la Batalla de Bailén el sábado 10 de febrero. A este acto están obligados a asistir los/as ganadores/as de este Concurso, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.
- 8ª. Los mensajes premiados quedarán en poder de las Concejalías de Cultura y de Juventud del Ayuntamiento de Bailén, que podrán hacer el uso que crean conveniente de los mismos, siempre citando a los/as autores/as. Los mensajes no premiados serán borrados.
- 9ª. El Jurado se reserva la modificación de las presentes bases, así como la interpretación de las mismas. El fallo del Jurado es inapelable.
- 10ª. La participación en este concurso supone la plena aceptación de sus bases reguladoras.

Bailén, enero de 2024.